

## V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

	PAGINA		PAGINA
<b>GENERALIDAD DE CATALUÑA</b>			
Instalaciones eléctricas.—Resolución de 15 de febrero de 1982, del Servicio de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.	10044	que se aprueba el cambio de nombre del municipio de Tabernes Blanques (Valencia).	10044
		Decreto de 8 de febrero de 1982 por el que se aprueba el cambio de nombre del municipio de Onteniente (Valencia).	10044
<b>CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO</b>			
Municipios.—Decreto de 25 de enero de 1982 por el		Decreto de 8 de febrero de 1982 por el que se aprueba el cambio de nombre del municipio de Puebla de Vallbona (Valencia).	10044

## VI. Anuncios

### Subastas y concursos de obras y servicios públicos

<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>		<b>MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES</b>	
Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército de la Novena Región Militar. Subasta de material inútil o en desuso e inerte de artillería.	10045	Dirección General de Infraestructura del Transporte. Anulación de anuncio.	10045
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles. Subasta para enajenación de inmueble en Valencia.	10045
Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial). Concurso para adquirir material automóvil.	10045	Aeropuertos Nacionales. Concurso para contratar limpieza de aeropuerto.	10045
Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial). Subasta de material automóvil.	10045	<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO</b>		Diputación Provincial de Valencia. Concurso-subasta de obras.	10046
Comisión General de Promoción Comercial y Ferial. Concurso para contratar transporte de mercancías.	10045	Ayuntamiento de Valencia. Concurso para contratar servicios de limpieza.	10046

### Otros anuncios

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES.—Candidaturas presentadas para las elecciones al Parlamento de Andalucía. (Páginas 10047 a 10053)

## I. Disposiciones generales

### M<sup>o</sup> DE ASUNTOS EXTERIORES

**9231** *CORRECCION de erratas del Instrumento de 22 de septiembre de 1981 de adhesión de España al Convenio Internacional de Constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños Causados por la Contaminación de Hidrocarburos, hecho en Bruselas el 18 de diciembre de 1971.*

Padecidos errores en la publicación del texto del Convenio Internacional de Constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños Causados por la Contaminación de Hidrocarburos, hecho en Bruselas el 18 de diciembre de 1971, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, de 11 de marzo de 1982, a continuación se señalan las correspondientes correcciones:

Introducción, párrafo 8, 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> líneas, donde dice: «daños de la contaminación», debe decir: «daños de contaminación».

Artículo 5, 3, a), iv), donde dice: «1969», debe decir: «1960».

### MINISTERIO DE HACIENDA

**9232** *ORDEN de 13 de abril de 1982 por la que se establece la fecha de entrada en vigor de las normas sobre adaptación del Plan General de Contabilidad de las Entidades de Seguros, Reaseguros y Capitalización.*

Ilustrísimo señor:

La Orden ministerial de 30 de julio de 1981 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades de Seguros, Reaseguros y Capitalización, dispuso que el Ministerio de Hacienda, a propuesta de la Dirección General de Seguros, establecería el ejercicio económico a partir del cual las Entidades afectadas vendrían obligadas a aplicar las mencionadas normas.

Considerando como más conveniente para la puesta en práctica el primer ejercicio que se inicie después del 31 de diciembre de 1982, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Las normas sobre adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades de Seguros, Reaseguros y Capitalización, aprobadas por Orden ministerial de 30 de julio de 1981, serán de obligatoria aplicación por dichas Entidades desde el día 1 de enero de 1983.

Segundo.—Las Entidades comprendidas en la Instrucción aprobada por Resolución de fecha 25 de febrero de 1982 podrán hacer uso de las normas contenidas en la misma, también desde el 1 de enero de 1983.

Tercero.—La Dirección General de Seguros dictará, en su caso, las normas complementarias destinadas al mejor cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.  
Madrid, 13 de abril de 1982.

GARCIA AÑOVEROS

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**9233.** *ORDEN de 28 de marzo de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior, del Coronel Honorario de Artillería retirado don Amado Díaz López.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 28 de abril de 1982, causa baja en dicha fecha en el Ministerio del Interior, Jefatura Local de Protección Civil de Calatayud (Zaragoza), el Coronel Honorario de Artillería retirado don Amado Díaz López, que fue destinado por Orden de 30 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 293).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1982.—P. D., el Teniente general Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**9234** *REAL DECRETO 780/1982, de 19 de abril, por el que se nombra Capitán General de la Primera Región Militar al Teniente General del Ejército don Ricardo Arozarena Girón.*

A propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en nombrar Capitán General de la Primera Región Militar al Teniente General del Ejército, grupo «Mando de Armas», don Ricardo Arozarena Girón, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**9235** *REAL DECRETO 781/1982, de 19 de abril, por el que se nombra Capitán General de la Cuarta Región Militar al Teniente General del Ejército don José Sáenz de Santa María Tinturé.*

A propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en nombrar Capitán General de la Cuarta Región Militar al Teniente General del Ejército, grupo «Mando de Armas», don José Sáenz de Santa María Tinturé, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**9236**

*REAL DECRETO 782/1982, de 19 de abril, por el que se asciende al empleo de Teniente General del Ejército al General de División del Ejército don Fernando Soteras Casamayor, nombrándole Capitán General de la Séptima Región Militar.*

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de Teniente General del Ejército, con antigüedad del día trece de abril de mil novecientos ochenta y dos, al General de División del Ejército don Fernando Soteras Casamayor, nombrándole Capitán General de la Séptima Región Militar.

Dado en Madrid a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**9237**

*REAL DECRETO 783/1982, de 19 de abril, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de segunda clase al Coronel del Cuerpo de Sanidad del Aire don Juan López León.*

Por existir vacante en el empleo de Inspector Médico de segunda clase, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de Inspector Médico de segunda clase al Coronel del Cuerpo de Sanidad del Aire don Juan López León, con antigüedad del día diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos, quedando en situación de «disponible forzoso».

Dado en Madrid a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**9238**

*REAL DECRETO 784/1982, de 19 de abril, por el que se nombra Director del Hospital del Aire al Inspector Médico de segunda clase, del Cuerpo de Sanidad del Aire, don Juan López León.*

De conformidad con el artículo vigésimo del Real Decreto mil ciento ocho/mil novecientos setenta y ocho, de tres de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en nombrar Director del Hospital del Aire al Inspector Médico de segunda clase, del Cuerpo de Sanidad del Aire, don Juan López León, cesando en la situación de «disponible forzoso».

Dado en Madrid a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL